

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 227

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LOGRO
DEPORTIVO OBTENIDO POR EL CLUB COLEGIO DEL
SUR DE LA CUIDAD DE USHUAIA.**

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS N° 227 Hs. 11:30 FIRMA Karina PACHECO
División Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial el logro deportivo obtenido por el Club Colegio del Sur de la ciudad de Ushuaia, al consagrarse campeón por primera vez en la historia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, constituyéndose en un hito relevante para el desarrollo del rugby y del deporte fueguino.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER y valorar el compromiso, la dedicación y el esfuerzo de los jugadores, cuerpo técnico, dirigentes y familias que forman parte de la institución, quienes han contribuido de manera significativa a la obtención de este logro.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores a fin de solicitar el acompañamiento para declarar de interés provincial el logro deportivo alcanzado por el Club Colegio del Sur de la ciudad de Ushuaia, el cual reviste un carácter histórico para el deporte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El Club Colegio del Sur constituye una institución con fuerte arraigo en la comunidad, promoviendo no solo la formación educativa sino también el desarrollo deportivo de niños, niñas y jóvenes, consolidándose como un espacio de contención, crecimiento y transmisión de valores.

En este sentido, resulta relevante destacar que en el mes de marzo del año 2012 el club disputó por primera vez un partido en la Primera División de la Unión de Rugby de Tierra del Fuego, iniciando así un camino de crecimiento deportivo caracterizado por el esfuerzo, la constancia y la consolidación institucional.

Dicho recorrido implicó años de trabajo sostenido, superando desafíos propios del desarrollo de la disciplina en la provincia, y fue construido a partir del compromiso colectivo de jugadores, entrenadores, dirigentes y familias.

El reciente campeonato obtenido reviste un carácter inédito en la historia deportiva provincia, al consagrarse campeón por primera vez, marcando un hito tanto para la institución como para el rugby fueguino.

Este logro no solo jerarquiza al Club Colegio del Sur, sino que también contribuye a fortalecer el desarrollo del deporte en la provincia, generando un impacto positivo en la comunidad y promoviendo valores como el esfuerzo, la disciplina y el trabajo en equipo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A.S.
BLOQUE FORJA